

AUTORIZA TRATO O CONTRATACION  
DIRECTA POR POLERAS DRY FIT, PARA LA  
DEFENSA CIVIL DE CHILE.

SANTIAGO, 21 JUL 2017

DGDCCH.DLOG.SADQS. N° 169 /

## RESOLUCIÓN EXENTA

### I. VISTOS:

La Constitución Política de la República de Chile; la Ley N° 20.424, "Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional", la Ley N° 8.059 de 1945, "Crea la Defensa Civil de Chile"; la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; el DFL N° 29 del año 2005, del Ministerio de Hacienda texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Ley N° 20.981 de Presupuesto del Sector Público para el año 2017; el Decreto N° 1.250, del año 1947, Reglamento para la ejecución de la Ley N° 8.059, que creó la Defensa Civil de Chile; el Decreto Supremo N° 250, del Ministerio de Hacienda, de fecha 24 de septiembre de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886; el Decreto Supremo MDN. N° 161, de 02.MAR.2015, nombra Director General de la Defensa Civil de Chile; la Resolución Exenta DCCH/DFZAS. N° 524, de 21.Dic.2016, que autoriza el desglose de presupuesto de la Defensa Civil de Chile para el año 2017; el oficio DGDCCH.DLOG. N° 1025/1, de 31.MAY.2017, requerimientos para enfrentar las elecciones primarias 2017; la solicitud de compra N° 117, de fecha 19.JUL.2017, del Departamento Logístico de la Defensa Civil de Chile; la Resolución Exenta N°1.600 del año 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón.

### II. CONSIDERANDO:

1. Que, la Defensa Civil de Chile tiene por finalidad contribuir a la sociedad chilena en actividades de servicio a la comunidad y en tareas de prevención y respuesta ante una emergencia, desastre, o catástrofe natural y/o antrópica, por lo cual requiere contar con equipamiento de vestuario apropiado para el voluntariado que cumple misiones en beneficio de la comunidad.
2. La solicitud de compra N° 117, de fecha 14.JUL.2017, presentada por el Departamento Logístico, para adquirir 329 poleras dry fit, de acuerdo a lo siguiente: 229 poleras cuello polo color azul marino manga corta, 50 poleras cuello camisa color azul marino manga larga y 50 poleras cuello camisa color blanco manga larga, para la Defensa Civil de Chile.
3. Que, revisado el sistema de informaciones [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se ha constatado que estos elementos no se encuentran disponibles en el catálogo electrónico de Convenio Marco con las especificaciones requeridas por el usuario final y son necesarios para el cumplimiento de los fines del servicio.
4. Los recursos otorgados para realización de elecciones primarias año 2017.
5. Los presupuestos presentados por las siguientes empresas inscritas en el Registro de Chile Proveedores, como sigue:

- a. Comercializadora Gutierrez Leyton Limitada, RUT. N° 76.710.442-1, habilitada, cuyo monto asciende a la suma de \$ 2.141.344, IVA. incluido.
  - b. Comercial Tertil Phoenix Spa, RUT.: N° 76.481.288-3, sin información vigente, cuyo monto asciende a la suma de \$ 2.177.740, IVA. incluido.
  - c. Comercializadora Mz Spa, RUT. N° 76.129.836-4, habilitada, cuyo monto ascienda a la suma de \$ 3.027.610.
6. Que, el artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 19.886, establece las circunstancias en que excepcionalmente procede el trato o contratación directa, prescribiendo en el numeral 7, letra j) "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales".
7. Que, en el presente caso, es necesario recurrir al trato o contratación directa, para adquirir el vestuario detallado en el Considerando N° 2, toda vez que se trata de una adquisición cuyo monto es menor de 100 UTM.

En virtud de lo anterior, vengo en dictar lo siguiente.

**III. RESUELVO:**

1. Autoriza la modalidad de contratación o trato directo, para la adquirir 329 poleras dry fit, de acuerdo a lo siguiente: 229 poleras cuello polo color azul marino manga corta, 50 poleras cuello camisa color azul marino manga larga y 50 poleras cuello camisa color blanco manga larga, para la Defensa Civil de Chile, con la empresa Comercializadora Gutierrez Leyton Limitada, RUT. N° 76.710.442-1, habilitada en el registro de chile proveedores, cuyo monto asciende a la suma de \$ 2.141.344 (Dos millones ciento cuarenta y un mil trescientos cuarenta y cuatro pesos), IVA. incluido.
2. El gasto que irrogue dicha contratación, será imputado a la cuenta corriente "Transferencias", de la Defensa Civil de Chile.
3. Anótese, comuníquese, publíquese y emítase la respectiva orden de compra en el sistema de información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)



**JULIO VALDÉS VIVEROS**  
Coronel  
Director General Defensa Civil de Chile

DISTRIBUCIÓN:

1. DCONASI /
2. DGDCCH.LOG.SADQS (Archivo).  
2 Ejs./ 2 Hjs.  
LRC./rgv.